



ACTA N° 04/2025
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, se realiza la cuarta sesión ordinaria del año 2025 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, fijada para el jueves 29 de mayo de 2025, dando inicio a las 15:07 horas. La sesión se realiza de manera híbrida, siendo presencial para los Consejeros y Consejeras con residencia en la ciudad de Coyhaique.

Asisten:

Sr. Juan Pablo Prieto Cox, Administrador Provisional.
Srta. María Soledad Gómez Rizzo.
Srta. Carla Basualto Alarcón.
Srta. Romina Aranda Cáceres.
Sr. Roberto Jaramillo Alvarado.
Sr. Daniel Johnson Mardones.
Sr. José Mansilla Contreras.

Secretario de Actas: Sr. Ismael Castro Vizcarra, Secretario General Universidad de Aysén.

Excusas: Sres. Gustavo Saldivia Pérez y Cristián Porzio Sandoval.

Invitados: Director General de Administración y Finanzas, Andrés Cuevas Cuevas; auditor Empresa Fortunato y Asociados, Alfredo Villarroel Fierro; Contralora Universitaria, Marcela Hernández Pizarro.

1. Aprobación del Acta de Sesión Anterior

El Administrador Provisional da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su participación, y señala que el primer punto en tabla corresponde a la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión de 24 de abril de 2025. El Secretario General informa que dicha acta fue previamente enviada a los miembros del Consejo, quienes ya realizaron sus observaciones y comentarios, por lo cual se propone su aprobación.

El Consejo Superior, por unanimidad de los Consejeros presentes, aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria del 24 de abril de 2025.

2. Presentación y aprobación Estados Financieros Separados

El Administrador Provisional invita al Director General de Administración y Finanzas, Andrés Cuevas Cuevas, y al auditor externo de la Empresa Fortunato y Asociados, don Alfredo Villarroel Fierro.

El Administrador Provisional indica que, como todos los años, corresponde la revisión y aprobación de los Estados Financieros Separados de la Universidad, para lo cual, invita a presentar al auditor Alfredo Villarroel, Gerente de Auditoría de la empresa Fortunato y Asociados Consultores, quien comparte pantalla y despliega su presentación, señalando que en su opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Universidad de Aysén al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con la Normativa Contable para Instituciones de Educación Superior Estatales definidas en las resoluciones N° 432 y 2303 ambas de 24 de noviembre de 2023 emitidas por la Superintendencia de Educación Superior y Contraloría General de la República, la cual se encuentra basada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las variaciones de los Estados Separados de Situación Financiera Clasificados de Universidad de Aysén al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

PASIVOS Y PATRIMONIO	31-12-2024	31-12-2023	Variación	
	M\$	M\$	M\$	%
Pasivos Corrientes				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	342.265	796.666	(454.401)	(57%)
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	37.949	40.535	(2.586)	(6%)
Otros pasivos no financieros, corrientes	(1) 24.650.268	19.464.623	5.185.645	27%
Total Pasivos Corrientes	25.030.482	20.301.824	4.728.658	23%
Pasivos No Corrientes				
Otras provisiones no corrientes	25.000	-	25.000	100%
Otros pasivos no financieros no corrientes	1.901.843	2.287.677	(385.834)	(17%)
Total Pasivos No Corrientes	1.926.843	2.287.677	(360.834)	(16%)
Total Pasivos	26.957.325	22.589.501	4.367.824	19%
Patrimonio				
Resultados acumulados	5.230.818	2.998.582	2.232.236	74%
Patrimonio Atribuible a la Entidad	5.230.818	2.998.582	2.232.236	74%
Participaciones no controladoras	-	-	-	0%
Total Patrimonio	5.230.818	2.998.582	2.232.236	74%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	32.188.143	25.588.083	6.600.060	26%

(1) El aumento de otros pasivos no financieros corrientes en M\$ 5.185.645.-, es producto de ingresos diferidos fondos estatales no ejecutados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle de Incremento	Monto M\$
Ingresos diferidos por proyectos	5.171.094
Ingresos anticipados	14.551
Total	5.185.645

Las variaciones de los Estados de Resultados de Universidad de Aysén al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL POR FUNCIÓN	01-01-2024	01-01-2023	Variación	
	31-12-2024	31-12-2023	M\$	%
	M\$	M\$		
Ingresos de actividades ordinarias	(1) 10.711.518	9.627.897	1.083.621	11%
Costos operacionales	(2) (2.807.214)	(3.139.637)	(332.423)	11%
Ganancia (pérdida) bruta	7.904.304	6.488.260	751.198	12%
Ingresos financieros	215.162	1.771	213.391	12049%
Otros ingresos	3.453	-	3.453	100%
Gastos de administración	(3) (5.884.675)	(7.254.124)	(1.369.449)	19%
Costos financieros	(5.652)	-	5.652	100%
Otros gastos	(353)	-	353	100%
Diferencias de cambio	-	32.724	(32.724)	(100%)
Resultado por unidades de reajuste	-	-	-	0%
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	2.232.239	(731.369)	(428.126)	59%
Resultado por impuestos a las ganancias	-	-	-	0%
Ganancia (pérdida) después de impuesto	2.232.239	(731.369)	(428.126)	59%
Resultado atribuible a:				
La Entidad	2.232.239	(731.369)	2.963.608	(405%)
Participaciones no controladoras	-	-	-	0%
Ganancia (pérdida) después de impuesto	2.232.239	(731.369)	2.963.608	(405%)

(1) El aumento de Ingresos en Actividades Ordinarias en M\$1.083.621.-, es producto de:

Detalle de Incremento	Monto M\$
Matrículas y Aranceles Neto	484.845
Aportes Fiscales	662.887
Prestaciones de Servicios	43.275
Otros Ingresos	(107.386)
Total	1.083.621

(2) La disminución de Costos Operacionales en M\$332.423.-, es producto de:

Detalle de Disminución	Monto M\$
Gastos en Personal	(382.209)
Otros Costos	49.786
Total	(332.423)

(3) La disminución de Gastos de Administración en M\$1.369.449.-, es producto de:

Detalle de Disminución	Monto M\$
Gastos en Personal	(1.565.504)
Gastos Generales	108.540
Estimación deudores incobrables	77.921
Depreciación y amortización	9.594
Total	(1.369.449)

El Administrador Provisional señala que queda claro que la Universidad utilizó fondos de proyectos para cubrir gastos operacionales, y eso se fue acumulando, lo que generó deudas con esos proyectos, que la administración provisional debió asumir, y en la medida que se generaban excedentes se fue pagando. Si la Universidad se maneja bien se pueden generar excedentes y ya alcanzamos patrimonio positivo, recordemos que teníamos patrimonio negativo y disminuyendo año a año.

El Director General de Administración y Finanzas señala que, cuando se presente la ejecución presupuestaria, se verá la presentación desagregada por proyectos y otros ingresos y gastos.

El Consejero Jaramillo señala que le complica revisar los Estados Financieros sin tener los documentos a la vista. Ya se criticó al Consejo Superior por aprobar cosas sin revisar adecuadamente la documentación respectiva. No pone en duda lo presentado, pero para ser rigurosos, no puede aprobar los Estados financieros sin revisar adecuadamente el informe.

El Director General de Administración y Finanzas reconoce que no se hizo llegar, con la debida antelación, el informe final a los Consejeros. Hoy tenemos la versión final y podemos enviarlo a los Consejeros para su revisión.

La Consejera Gómez confirma lo indicado por el Consejero Jaramillo, y reitera la importancia de que se envíe la documentación con anterioridad a la sesión para poder revisarla, lo que ya se había solicitado como Consejo. El Director General de Administración y Finanzas señala que, en esta oportunidad se terminó de redactar el informe poco tiempo antes del inicio de la sesión y por esa razón no se pudo enviar con anticipación.

El Administrador Provisional señala que, si bien tenemos premura en la aprobación de este tema, se enviará la versión final del informe.

El Consejero Johnson se refiere a que además de lograr mejora la gestión financiera, también se debe avanzar en gestión de procedimientos con el Consejo Superior, por lo cual solicita se haga llegar la documentación necesaria con la debida antelación.

El Administrador Provisional señala que el 3 de junio es la fecha límite de aprobación e ingreso del informe, por lo cual se toma la decisión de reunirse el día martes 03 de junio a las 10:00 horas, para aprobar el informe de Estados Financieros Separados.

3. Revisión situación arancelaria de estudiante de pregrado Nicolás Jaque Bravo

El Administrador Provisional informa que se presentará al Consejo la situación del estudiante de pregrado de la carrera de Trabajo Social, Nicolás Jaque Bravo. El Consejo Superior ya había sido informado de su situación académica el año 2024, adoptándose del acuerdo de ayudar en su avance académico, fijando en ese momento que pagaría 10% del importe regular del arancel de su carrera.

Se presenta la situación académica del estudiante:

Años cursados: 2019 – 2025 (actualmente cursando asignaturas del primer semestre).

Avance curricular: Ha aprobado 113 créditos de un total de 218 inscritos (índice de aprobación: 0,58).

Promedio ponderado general: 4,31 (promedio aprobado: 4,90).

Segundo semestre 2024 presentó un alza en rendimiento (promedio 5.1) con 4 asignaturas aprobadas, incluyendo una previamente reprobada.

Actualmente cuenta con apoyo académico externo: 2024 financiado por SENADIS, 2025 autofinanciado, situación insostenible para su grupo familiar. Es muy posible que la universidad deba brindarle apoyo académico.

Los Consejeros realizan diversas consultas y efectúan comentarios al respecto. Administrador Provisional señala que la solicitud de apoyo no surge desde la carrera, sino que del propio estudiante. Solicita que los Consejeros se pronuncien sobre la extensión del beneficio de rebaja en el arancel.

La Consejera Aranda manifiesta la importancia de avanzar en procesos reales de inclusión educativa como Universidad, poniendo el foco en procesos de enseñanza-aprendizaje inclusivos y en trabajar en la construcción de una cultura inclusiva en la institución. En esta línea, consulta si se contempla fortalecer los equipos de apoyo al cuerpo estudiantil y académico al interior de la Universidad, no sólo por la situación de Nicolás, sino por otras que se presentan.

El Administrador Provisional señala que se trabaja, para iniciar en el mes de agosto una nueva unidad que será una Dirección Estudiantil, que será la encargada de ver todos estos temas, ya que se tiene conciencia que el ingreso de personas con algún tipo de discapacidad genera una gran carga sobre los equipos. Se busca que también los profesores estén capacitados para abordar situaciones como estas.

Los Consejeros y Consejeras, en forma unánime, aprueban determinar que el arancel que deberá cancelar durante el año académico 2025, el estudiante Nicolás Jaque Bravo, corresponderá al 10% del importe regular del arancel de su carrera (Acuerdo CS N°08/2025).

4. Puntos Varios

El Administrador Provisional invita a participar a la Contralora Universitaria, Marcela Hernández Pizarro, quien expondrá una situación personal.

La Contralora Universitaria informa al Consejo Superior que es sujeto de un juicio de cuentas en virtud de la auditoría realizada el año 2024, por Contraloría Regional, por las becas internas otorgadas por la Universidad. Contraloría Regional determinó que hubo estudiantes beneficiarios de becas y no debieron recibirla o recibirla en menor monto. Esto se dio el año 2023, en el cual hubo una movilización estudiantil y la rectora Natacha Acuña acordó con la dirigencia estudiantil mantener los criterios de becas ya asignados. Señala que, al hacer el control de legalidad del acto administrativo, consideró extraña la situación, pero valoró el principio de autonomía universitaria y el fin mayor de lograr un acuerdo con los estudiantes. Señala que ella hizo una denuncia expresa a Contraloría Regional por el otorgamiento de becas sin presupuesto o por el pago de remuneraciones con proyectos.

Los Consejeros realizan consultas sobre la forma de obrar en dicho periodo y por qué la Contraloría Regional no recibió todos los antecedentes en su momento. Consejera Basualto consulta ¿si la decisión tomada por la ex rectora se enmarca dentro de la autonomía universitaria? Se le responde que es complejo el asunto, porque la decisión tomada no cumplió lo exigido por el Reglamento de Becas de la Universidad.

La Consejera Gómez solicita, aprovechando la presencia de la Contralora Universitaria, que en una sesión se presente el trabajo de fiscalización y auditoría realizado por la Contraloría Universitaria.

La Consejera Basualto solicita que se presente pronto al Consejo Superior el Plan de Retención Estudiantil, esto ya se había solicitado con anterioridad. Además, solicita se expliciten las actividades encaminadas a lograr la acreditación institucional, esto se viene y no se ven avances. Administrador Provisional señala que aún no hay cronograma o planificación de actividades, pero el informe debe ser presentado en abril de 2026. Como última solicitud, la Consejera Basualto, consulta sobre el plazo de la administración provisional y quien decide una extensión de plazo. Administrador Provisional señala que el plazo es de 2 años con posibilidades de prorrogarlo a 3 años, lo cual decide la Superintendencia de Educación Superior, y eso espera ocurre a la brevedad para tranquilidad en la planificación del trabajo.

El Consejero Mansilla consulta por lo que se sabe de las situaciones relativas a las responsabilidades por las situaciones acontecidas en la Universidad antes de la decisión de designar una administración provisional. Administrador Provisional señala que, si bien se ha conversado el tema, una vez pasado el momento de mayor crisis, se solicitó a Contraloría Regional instruir directamente un sumario, ya que entre los posibles involucrados había una ex rectora con lo que implica realizar una investigación contra una autoridad Grado 1, y es la Contraloría Regional la que lleva hoy el tema.

La Consejera Soledad Gómez solicita se presenten los resultados del informe de clima laboral que realizó la empresa externa. El Administrador Provisional indicó que se coordinará su presentación en la próxima sesión.

Administrador recuerda que el Consejo Superior se reunirá en forma extraordinaria el martes 03 de junio a las 10:00 horas, para decidir el punto que quedó pendiente.

5. Acuerdos del Consejo Superior

ACUERDO N° 08/2025: El Consejo Superior, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acuerda aprobar la determinación de arancel respecto del estudiante de la carrera de Trabajo Social, señor Nicolás Ignacio Jaque Bravo, cédula de identidad N° 19.700.269-7, en virtud del cual, se determina que el arancel que deberá cancelar durante el año académico 2025 corresponde al 10% del importe regular del arancel de su carrera.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 16:54 horas del mismo día.

Ismael Alfredo Castro Vizcarra
Secretario General y Ministro de Fe
Universidad de Aysén